

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E.S.D.

Asunto: Otorgamiento de poder especial

SANTIAGO VARGAS PEÑA identificado con cédula de ciudadanía 1.053.817.446, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a **VALENTINA BOTERO CORRALES**, abogada identificado con cédula de ciudadanía 1.053.840.152 de Manizales, y tarjeta profesional No. 377.927 del C.S.J., para que actúe en bajo mi nombre y representación, ante esa Entidad Administrativa en la presentación de solicitudes de registro de derechos de propiedad industrial.

La apoderada quedará facultada para ejercer todos los actos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con la finalidad de obtener los derechos sobre el signo distintivo que se desea registrar, así como realizar dentro de la solicitud cualquier acto necesario para la obtención, manutención y defensa del registro. El apoderado tiene además las facultades de conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar a derechos, sustituir el presente poder y demás que le confiere la ley.

El presente poder podrá revocarse por parte del poderdante en cualquier momento.

Firmado a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2026



SANTIAGO VARGAS PEÑA
C.C. 1.053.817.446

VALENTINA BOTERO CORRALES
CC. 1.053.840.152 de Manizales
T.P. 377.927 del C.S.J.